



RESOLUCION R-Nº 0101-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. Nº 85/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con la publicación de avisos de convocatorias de concursos docentes, actos de colación de grado, contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas efectuados por esta Universidad, en la empresa HORIZONTES S.A. El Tribuno; y

CONSIDERANDO:

QUE en estas actuaciones se adjuntan las Facturas debidamente conformadas por la autoridad competente, correspondientes a avisos publicitados en la mencionada empresa con motivos de efectuarse diferentes procedimientos de contrataciones y concursos de Rectorado y Sedes Regionales durante el periodo 2021, tal como lo exige la reglamentación vigente.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 109/22 (fs. 51) por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ 315.658,72).

QUE por TESORERÍA GENERAL se realizaron los pagos correspondientes.

Por ello y atento a lo indicado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la publicidad de avisos en la empresa HORIZONTES S.A. El Tribuno, de convocatorias de diferentes concursos docentes, actos de colación de grado, contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ 315.658,72).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 73.522,28
- R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 11.668,80
- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 211.408,60
- R.0020.032.005.000.12.05.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 15.169,44
- R.0020.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 3.889,60

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta